

ACTA NÚMERO 13 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO 2013

En Fuente del Maestre, a 27 de marzo de 2013

En el Sal n de Actos de la Casa Consistorial, se re ne la Junta de Gobierno Local, en sesi n ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios Garc a, con la asistencia de los se ˜ores Tenientes de Alcalde D ˜a. Dolores G mez Ant nez, D. Jos Lu s Morgado Zambrano, D. Antonio Bard n Salamanca y D ˜a. Antonia lvarez S nchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier D az de la Pe ˜a L pez, del Arquitecto T cnico y D. Jos Antonio Ar valo S nchez y de la Interventora Municipal D ˜a. Mar a Jos Salguero N ˜ez. Asiste a este rgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporaci n, D ˜a. Mar a Jos Guerrero Merch n.

Abierta la sesi n por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del d a de la forma siguiente

LECTURA Y APROBACI N DEL ACTA DE LA SESI N ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observaci n al acta de la sesi n de la Junta de Gobierno celebrada el d a 27 de marzo de 2013, y no formul ndose observaci n alguna, se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES DE INFRACCI N URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia por ejecuci n de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resoluci n, nombrando instructora del expediente a D ˜a. Cristina Ventura L pez y Secretaria del mismo a la de la Corporaci n Municipal.

D. Juan Gajardo Chaves (08.683.328-T), con domicilio en la calle Hermosa, 27. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador n mero 01/13 por infracci n urban stica al no ajustarse la obra a la licencia urban stica concedida en calle Poniente, 57.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (inocua).

Fontanería Fonreal, S.L. (B06601892). Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesi n de licencia de uso y actividad inocua, expediente 12/13 con el ep grafe “**Comercio menor de artculos de fontanería**” en calle Venezuela, 37 del Pol gono Industrial, ya que el expediente se encuentra con la documentaci n y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesi n de esta licencia est condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuant a asciende a **100,00 €**.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicaci n ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por **Fontanería Fonreal, S.L. (B06601892)**, comunicaci n ambiental en la cual se acompa ˜a el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 3/213, con el ep grafe “**Instalaciones de fontanería**” en Pol gono

Industrial, calle Venezuela, 3^o, as como certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Zambrano Casimiro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por **Autoservicio Descuento La Fuente, S.L. (B06328421)**, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 12/2013, con el epígrafe **“Comercio menor de productos alimenticios”** en calle Tronera, 3, as como certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Zambrano Casimiro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por **Elma Korijenic (X-1627449-S)**, con domicilio en la calle Voluntariado, 5^o-A, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 8/2013, con el epígrafe **“Comercio menor de productos alimenticios y bebidas”** en, calle Martianes, 59, as como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Enrique Gajardo Amaya, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas

redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Pedro Bartolomé Colchón Gil (51652879-P), con domicilio en calle Zafra, 11-B. Visto en informe emitido por Aquagest Extremadura S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en calle Machuca, 11-2, M, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. María Teresa Escobar Ruiz (X7513775C), con domicilio en calle Moro, 15. Visto en informe emitido por Aquagest Extremadura S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en calle Machuca, 11-bajo E, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Alfonso Cabañas Guerrero (08.345.277-A), con domicilio en calle Diego de la Cruz Coronado, 1. Visto en informe emitido por Aquagest Extremadura S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Santa Mar a, 5, debiendo presentar notificación de este acuerdo en las oficinas del servicio de agua así como abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, y la parte correspondiente al trimestre en curso.

D. Francisco Leoncio Salamanca Enríquez (34.777.506-B), con domicilio en calle Duarte, 2. Comprobado el padrón de vehículos, a fecha 1 de enero de 2013 aparece como titular del vehículo marca Citroen Xsara Picasso, matrícula 51-DBV el señor Salamanca, no siendo posible acceder al cambio de titularidad, Junta de Gobierno Local acuerda denegar lo solicitado.

D^a. Carmen Baena López (08.409.848-J), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 1. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la cuota de basura por vivienda cerrada en calle Arroyo, 1-B, al estar la vivienda habitada por D. Jesús Rufo Agea.

D. Alfonso Moreno Gutiérrez (80.006.827-Q), con domicilio en calle Carretera de Villafranca, 1. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir al titular del bar Avenida para que retranquee la carpa instalada junto a la fachada del bar hasta una distancia de al menos tres metros.

CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DEL HOGAR DE MAYORES 2009-2011.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, transcurrido el plazo de finalización del contrato el 3 de julio de 2011, y visto que la adjudicataria no ha cumplido con las obligaciones de pago de alquiler y energía eléctrica, la Junta de

Gobierno acuerda incautar la garantía definitiva al adjudicatario del contrato de explotación del Servicio del bar del Hogar de Mayores, D. Francisca Zambrano Ramirez, por importe de **40,00€**.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO DE DÍA PARA CENTRO DE FISIOTERAPIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirán la adjudicación del contrato de cesión del Gimnasio del Centro de Día para Centro de Fisioterapia.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Visto el informe favorable del Tesorero Municipal y de la Guardia Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda devolver la fianza constituida para la recogida y venta de cosecha de aceitunas de la finca municipal Los Diez Ojos, a D. Manuel Lopez Rodriguez, (8⁹⁹39-5-L), por importe de **15,00 € IVA incluido**.

PERSONAL (Funcionario)

D. Luis García Piedehierro (44778192-K) con domicilio en calle Juan Campomanes, 52, de Almendralejo, Agente de Policía Local de este Ayuntamiento. Vista la documentación aportada la Junta de Gobierno Local acuerda reconocerle su primer trienio, grupo C, a fecha 1^o de marzo de 2013.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos

- **70,89€** a favor de D. Francisco Sánchez Pizarro como indemnización de los daños ocasionados a su vehículo en una zanja de la vía pública.
- **1.310,00€** para los premios de Carnaval 2013.
- **720,77€** a favor de AGEDI y AIE, por los actos de comunicación pública y reproducción instrumental de fonogramas realizados hasta el 31 de diciembre de 2012 en la Emisora Municipal.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
99	Ferretería El Martillo	Material de ferretería.	8,9€
358	Distribuciones y Servicios Cascón-Correa	Material de limpieza.	1.388€
359	La Casa del Libro.	Folios A-3 y A-5.	50,82€
30	Antonio M. Pecero Zno.	Ruedas a carros de basura.	93,0€
3	Francisco Rojas Stgo.	Recogida residuos urbanos. Marzo.	8.958,3€
32	Chc energía.	Energía C.P. San José de Calasanz.	39,8€
33	Chc energía.	Energía C.P. San José de Calasanz.	30,0€
3	Chc energía.	Energía C.P. San José de Calasanz.	,7€

3 5	Chc energ a.	Energ a C.P. San Jos de Calasanz.	3 9,9 €
3	MYC comunicaciones.	Lector de tarjetas externo.	2 0 €
3 8	Industrias Caleyá, S.L.	Pan entierro de la Sardina.	2 , 00€
3 9	Francisco Morgado Zarallo.	Arena blanca parcheado de calles.	,5 €
3 0	Chc energ a.	Energ a A.P. Gran Maestre.	95,22€
3 7	Chc energ a.	Energ a A.P. Gran Maestre.	58, 5€
3 27	Chc energ a.	Energ a A.P. Carretera de Zafra.	7,58€
3 37	Chc energ a.	Energ a A.P. Carretera de Zafra.	8, 9€
3 7	Chc energ a.	Energ a A.P. Muladar.	28 0 8€
3 57	Chc energ a.	Energ a A.P. Muladar.	2 3,82€
3 7	Chc energ a.	Energ a A.P. Cebadero.	3 0,2 €
3 7	Chc energ a.	Energ a A.P. Cebadero.	3 5, 0€
3 87	Chc energ a.	Energ a A.P. los Caños.	2, 3€
3 97	Chc energ a.	Energ a A.P. Los Caños.	8,7 €
3 87	Ferreter a Manolo.	Sulfatadora, mascarilla y otros.	383, 0 €
3 8	Ferreter a Manolo.	Juego destornilladores y otros.	92 ,5 €7
3 82	Almacenes San Diego.	Losetas acerados.	825,83€
3 83	Chc energ a.	A.P. Pol gono.	8 ,53€
3 8	Chc energ a.	A.P. Pol gono.	8 ,98€
3 85	Chc energ a.	A.P. Ctra de Feria s/n.	355,73€
3 8	Chc energ a.	Energ a A.P. Ctra. Feria s/n.	332,39€
3 8	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER, marzo.	39 ,9 €7

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 3 de abril de 2013.

V. B.
El Alcalde,

Fdo. Juan Antonio Barrios García.